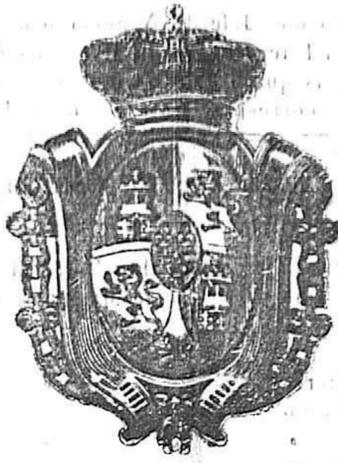


# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunas y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Mel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Gaceta de 11 de Febrero

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 384

Escuela Normal de Maestros de Tarragona

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Real decreto del 30 de Enero próximo pasado reorganizando el Cuerpo Auxiliar de las Escuelas Normales y el acuerdo del Claustro de Profesores de esta Escuela tomado en sesión de 10 de los corrientes, esta Dirección ha dispuesto se anuncien por un plazo de diez días, a partir del de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, las vacantes de Ayudantes expresadas a continuación, que han de proveerse en esta Escuela Normal, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado Real decreto, al objeto de que puedan ser solicitadas, en instancia dirigida a esta Dirección, por las personas que deseen desempeñarlas, siempre y cuando reúnan las condiciones que determina el párrafo 2.º del referido art. 14 y se sometan a sufrir las pruebas de suficiencia que el Claustro de Profesores acordará una vez finalice el plazo de presentación de instancias y que se harán públicas con la debida aptelación en el tablón de anuncios de esta Escuela.

Vacantes que han de proveerse

- Una de Ciencias.
- Dos de Pedagogía.
- Una de Dibujo.
- Una de Caligrafía.

Tarragona 11 de Febrero de 1920.— El Director, Luis del Arco.

Núm. 382

#### AYUNTAMIENTO DE MARSÁ

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento

y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

#### Señores del Ayuntamiento

- D. José M.ª Perpiñá Juncosa.
- Juan Colom Barceló.
- Antonio Muntané Vallés.
- Juan Piqué Piqué.
- Alberto Vendrell Fuxedas.
- Lois Martori Marcó.
- Eduardo Gavalda Borrás.
- Joaquín Cugat Barceló.

#### Mayores contribuyentes

- D. Ramón Martori Catalá.
- Ramón Borrás Castellnou.
- Juan Piqué Vall.
- Juan Francisco Sancho Piqué.
- Casimiro Sancho Piqué.
- Buenaventura Roig Queralt.
- Bautista Borrás Franquet.
- José Sastre Estivill.
- Ramón Perpiñá Giné.
- José M.ª Perpiñá Benages.
- Miguel Benages Pellejá.
- Miguel Barceló Piqué.
- Enrique Colom Barceló.
- Juan Cugat Barceló.
- Salvador Giné Giné.
- José Pellejá Barceló.
- Calixto Piqué Solé.
- Calixto Perpiñá Piqué.
- Marcelino Gavalda Borrás.
- Joaquín Sancho Prous.
- José Borrás Cabré.
- Juan Perpiñá Sancho.
- Bautista Muntané Cots.
- Juan Gavalda Giné.
- Antonio Cuñillera Gavalda.
- Julio Gavalda Borrás.
- Pedro Castellnou Borrás.
- Juan Sancho Sabaté.
- Juan Pellejá Benages.
- Fernando Auzenza Zaro.
- Agustín Marco Anguera.
- Cabriel Piqué Rofes.
- Juan Riba Ferré.
- José Antonio Pena Cardona.
- José Pellejá Benages.
- José Castellvi Pedrol.

Marsá 4 de Enero de 1920.—El Alcalde, J. M. Perpiñá J.—El Secretario, P. Riera.

Núm. 383

#### AYUNTAMIENTO DE ULLDECONA

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y

un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

#### Señores del Ayuntamiento

- D. Bautista Querol Ferré.
- José Poy Gavalda.
- Vicente Vericad Roig.
- Enrique Peris Gil.
- Félix Muñoz Beltrán.
- José Querol Ferré.
- Manuel Verdiehl Roselló.
- Miguel Castell Obiol.
- Joaquín Fabra Ferré.
- Vicente Vericat Campos.
- Pedro Vericad Raga.
- Antonio Raga Querol.
- Miguel Querol Castell.
- Bautista Vericad Roig.

#### Mayores contribuyentes

- D. Pio Satomón Martí.
- Félix Muñoz Martorell.
- Bautista Roure Gónel.
- Alejandro Peris Gil.
- Ramón Boix Simó.
- Juan Vidal Miralles.
- Bautista Borrás Raga.
- Gabriel Arasa Sales.
- Ramón Palau Beltrán.
- Vicente Fabra Viscarro.
- Rafael Castell Bordes.
- Pedro M.ª Ferré Gil.
- Ramón Miravilla Fabra.
- José Sorri Canalda.
- José Vericad Castell.
- Joaquín Ferré Viscarro.
- José Querol Sales.
- Miguel Torren Borrás.
- Juan Ivars Serrano.
- Bautista Castell Borrás.
- Sebastián Bordes Raga.
- Mange O'Callaghan Forcadell.
- Joaquín Peris Gil.
- Luis Muñoz Serra.
- Bautista Canalda Roselló.
- Mariano Bosch Borja.
- José Hierro Ferré.
- Gonzalo Ivars Serrano.
- Carlos Tallada Nofre.
- Tomás Querol Sans.
- Pedro Fosté Guardia.
- Bautista Forcadell Muñoz.
- Pedro Querol Castell.
- Vicente Bonet Vidal.
- José Roig Domenech.
- José Cervera Verge.
- Camilo Vives Raga.

- D. Bonifacio Aragoués Villamiel.
- Pedro Sans Raga.
- José Vericad Badía.
- Vicente Viscarro Domenech.
- José Fosté Calduch.
- Agustín Carapuig Montrós.
- Bautista Domenech Grau.
- Juan Poy Gavalda.
- Juan Gavalda Fabra.
- Pedro M.ª Torren Montrós.
- Lucas Torres Muñoz.
- Agustín Sorri Raga.
- Lucas Muñoz Castell.
- Andrés Vericad Raga.
- Lucas Vericad Grau.
- Domingo Poy Torren.
- Lucas Canalda Lázaro.
- Ramón Querol Castell.
- Pedro Castell Folqué.

Ulldecona 5 de Enero de 1920.— El Alcalde accidental, Vicente Vericad. Núm. 384

#### AYUNTAMIENTO DE GRATALLOPS

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero 1877.

#### Señores del Ayuntamiento

- D. José Piqué Porrera.
- Jaime Ferré Homdedeu.
- Emilio Sabaté Perelló.
- José Parés Ferré.
- Jaime Masip Perelló.
- Lorenzo Toruá Llorens.
- Emilio Homdedeu Llorens.

#### Mayores contribuyentes

- D. Eduardo Domenech Ballesté.
- Lorenzo Fabregat Ros.
- Antonio Serres Crivellé.
- Sebastián Fabregat Baisell.
- Sebastián Baisell Fabregat.
- Juan Ferré Piqué.
- Jaime Ferré Piqué.
- Pedro Jové Sabaté.
- Jaime Ferré Fabregat.
- Juan Peri Masip.
- Salvador Llorens Ferré.
- Domingo Jové Porrera.
- Jaime Cubells Guu.
- Juan Biernau Viñas.
- Juan Vilalta Rabascall.
- Domingo Alerany Allés.
- Francisco Ferré Masip.
- José Piqué Torres.
- José Sabaté Peri.

D. José Roch Olivé.  
Jaime Aragonés Sanclement.  
Lorenzo Porrera Sanclement.  
Vifredo Masden Aleatoro.  
José Llorens Grau.  
Juan Guin Ardevol.  
Antonio Ripoll Bargalló.  
Baltasar Martorell Roca.  
José Masip Porrera.

Gratallops 8 de Enero de 1920.—  
El Alcalde, José Piqué.—El Secretario, Juan Piqué.

Núm. 385

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Bellmunt

Ignorando esta Alcaldía el paradero del mozo Rafael Tomás Rofes, hijo de Jacinto y de Rosa, nacido en este pueblo en 13 de Octubre de 1899 y continuado en el alistamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se le cita para los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los días 8 y 15 del actual y 7 del próximo Marzo, respectivamente, a fin de que pueda hacer, bien personalmente o representado por sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependa, cuyo paradero también se ignora, las reclamaciones que estime procedentes; advirtiéndole que de no verificarlo y de no comparecer personalmente al acto de la clasificación y declaración de soldados que se celebrará en la mañana del día 7 de Marzo próximo, se le instruirá el oportuno expediente de prófugo.

Bellmunt 4 de Febrero de 1920.—  
El Alcalde, Florencio Martorell.

Núm. 386

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Pauls

Habiendo sido comprendido en el alistamiento formado en este pueblo para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos Juan Subirats, Altadill y Domingo Alcoverro Targa, nacidos en 9 de Enero y 24 de Agosto de 1899, y siendo de ignorado paradero, igual que sus padres, se les cita por el presente edicto para los actos de sorteo y clasificación de soldados que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales los días 15 del corriente y 7 de Marzo próximo, respectivamente; advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pauls 8 de Febrero de 1920.—El Alcalde, José Salvadó.

Núm. 387

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Montbrío de la Marca

Ignorándose el paradero del mozo José Sans Alemany, nacido en 19 de Octubre de 1899, hijo de José y de Josefa, como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que el día 8 del próximo Febrero, o por medio de representante, comparezca en estas Casas Consistoriales para los de la rectificación y cierre del alistamiento, a las once horas del referido día, el del sorteo que se verificará el tercer domingo de Febrero, a las siete, y el de clasificación de soldados, que tendrá efecto el primer domingo del próximo Marzo; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Montbrío de la Marca 30 de Enero de 1920.—El Alcalde, José Vitá.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Don Ramón Barco y Cosme, Jefe de Negociado de tercera clase, Tenedor de libros accidental de la Intervención de Hacienda de esta provincia,  
Certifico: Que las minas que a continuación se detallan son las que han dejado de ingresar el canon correspondiente al año 1919.

Nombre de la mina	Mineral	Nombre del propietario	Cantidad — Pesetas
Seguridad.	Agua.	Pablo Ferré Mary	90
Lucía.	Plomo.	José Mangrané Nolla.	360
Pechabella.	»	»	180
Angela.	»	»	750
Enrique 2.º	Hierro.	»	270
María de los Dolores.	Plomo.	»	180
Santa Paula.	»	»	360
San Orencio.	Hierro.	»	36
2.ª San Orencio.	»	»	54
Josefina	Plomo.	»	345
2.ª Josefina.	»	»	180
3.ª San Olegario.	Hierro	»	102
Santa María.	»	»	180
Demasia a Angela.	Plomo.	»	84
Juan.	Hierro.	»	240
Juana.	»	»	72
Marcela.	»	»	420
Natividad.	»	»	72
Elisa.	»	»	54
San Orencio 4.º	»	»	24
San Orencio 5.º	»	»	138
Antonio.	»	»	258
Benito.	»	»	216
Mariano.	»	»	156
Agustina.	»	»	96
Salvadora.	»	»	168
Demasia a la Luisa.	»	»	101'55
Demasia a San Orencio 3.º	»	»	26'46
Carmen.	Ferro-cobrizo	Antonio Gisbert.	1 440
Carmen.	Hierro.	»	1 080
Jos-fina.	Arcilla.	Joaquin Catafell.	120
Gertrudis.	Hierro.	Lorenzo Coma Roura.	48
Nueva Riqueza.	»	»	72
Infalible.	»	Agustin Fontcuberta Bosch.	96
Virgen del Pilar.	Lignito.	Enrique Sarradell Ferrús.	128
Santa Fe.	»	»	200
Josefa.	Carbón.	Tomás Giner Garcia.	320
Enriqueta.	Lignito.	Manuel Biasi.	1 200
S. Pedro y S. Manuel.	Hierro.	Manuel Lozano.	300
San Ignacio.	Carbón.	Manuel Lozano.	20
Santiago.	Hierro.	Baltasar Domenech.	120
Josefina.	Plomo.	Eduardo Ferrús.	600
Luisa.	»	»	300
Carlota.	»	»	300
Angela.	»	»	315
Patricio.	»	»	360
Eduardo	Hierro.	»	600
Ntra. Sra. de la Piedad	Lignito.	Joaquin Sacanella.	120
María Antonia.	»	Rafael Gil Sarlo.	440

Y para que conste, en virtud de lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento de Minas vigente, expido la presente, visada por el Sr. Interventor, en Tarragona a 20 de Enero de 1920.—Ramón Barco.—V.º B.º—El Interventor, P. S., Tejó.

**Diligencia.**—Por ministerio de la ley y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 23 del vigente Reglamento sobre tributación minera, aprobado por Real decreto de 23 de Mayo de 1911, se han practicado las anotaciones de caducidad en las respectivas hojas carpetas de las concesiones mineras a que se refiere la precedente relación de descubiertos.

Y en virtud de lo prevenido en el citado art. 23, expido la presente diligencia en Tarragona a 5 de Febrero de 1920.—El Administrador de Contribuciones, Angel Arce.

**Sr. Administrador.**—Diligenciada en forma la presente relación de descubiertos, procede elevarla al Sr. Delegado de Hacienda por si se digna disponer su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos del art. 24 del Reglamento sobre tributación minera, aprobado por Real decreto de 23 de Noviembre de 1911.

V. S., no obstante, acordará.

Tarragona 5 de Febrero de 1920.—Juan Tuset.—Conforme: Angel Arce.

Dicho día —Como se propone por la Administración de Contribuciones.—P. S., Fuenmayor.

**Decreto.**—Tarragona 10 de Febrero de 1920.

Con esta fecha se declara franco y registrable el terreno de las minas que se citan en la anterior relación.

Lo que, a tenor del art. 24 del Reglamento provisional sobre tributación minera de 23 de Mayo de 1911 y el art. 1.º del Real decreto de 18 de Abril de 1913, se hace público por medio de este periódico oficial y a fin de que puedan solicitarse nuevamente dichas minas por quien lo desee, admitiéndose al efecto y dentro de las horas que para ello rigen en este Gobierno civil nuevas solicitudes en los dos días siguientes a los ocho que, según previene el artículo 149 del Reglamento de Minas vigente, han de transcurrir desde la publicación. El Gobernador, José M.ª Martínez de Abellanosa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Mora de Ebro

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, nacidos en esta villa el año 1899 y continuados en el alistamiento para el reemplazo actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o apoderados, que por el presente edicto se les cita para que se presenten en esta Casa Consistorial los días 8 y 15 del presente mes y 7 de Marzo próximo y hora de las once, que tendrá lugar la rectificación y cierre del alistamiento, el sorteo de mozos y la clasificación y declaración de soldados respectivamente; en la inteligencia que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Relación que se cita

Roque Campos Margalef, hijo de Domingo y Concepción, nació en 25 de Enero; José Costa Vaqué, hijo de Juan y Teresa, nació en 15 de Septiembre; Juan de Dios Jesé del Prado, hijo de desconocidos, nació en 8 de Marzo, y Francisco Vidiella Sabaté, hijo de José y Francisca, nació en 6 de Febrero.

Mora de Ebro 1.º de Febrero de 1920.—El Alcalde, Antonio Asens.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 390

CÉDULA DE CITACIÓN

En méritos de diligencias preventivas que se instruyeron en este Juzgado a virtud de comunicación del Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia de esta provincia, por la presente se cita a D. Juan Domènec Mas y a D. Francisco Lluch Gardis, Médicos titulares que eran respectivamente de Alió y de Nulles y cuyo actual paradero se ignora y quienes intervinieron en la práctica de la autopsia de un cadáver que fué encontrado el día veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, dando lugar a la instrucción del sumario números treinta y tres del Juzgado y seiscientos ochenta y dos del rollo de dicho año sobre hallazgo de un cadáver, la fin de que dentro del término de ocho días y en horas de audiencia comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Valls, sito en el domicilio conocido por San Roc, a fin de recibirles declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Valls siete de Febrero de mil novecientos veinte.—El Secretario judicial, Francisco de A. Segú.

Núm. 391

EDICTO

Don Juan Minguell Gasull, Abogado, Juez municipal suplente de esta ciudad, ejerciente de primera instancia de la misma y su partido;

Hago saber: Que por D.ª Concepción Pinto Llauredó se ha promovido expediente para la reclusión definitiva en el Instituto Pedro Mata, de esta ciudad, donde ha sufrido la observación, de su esposo D. Enrique Mola Pines, natural de Altorricó (Tamarit), habiendo acordado expedir el presente a los efectos del Real decreto de diez y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, por el que se emplaza por el término de un mes a los parientes del enfermo con objeto de ser oídos; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término, como sin audiencia, se acordará lo procedente.

Dado en Reus a siete de Febrero de mil novecientos veinte.—J. Minguell.—El Secretario, P. D., Joaquín Calvo, Habilitado.